

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 099-2023-MDBSH-GAF**

La Banda, 06 de junio del 2023.

**EL GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO**

El, Acuerdo al N/C N° 408-2023-MDBSH-GO, de fecha 06. JUNIO.2023, de la conformidad de pago por la suma de S/. 15,092.00 (quince mil noventa y dos con 00/100 soles), para el encargo interno del Econ. HORACIO GARCIA VASQUEZ correspondiente al pago de planilla del AII - Convenio N° 26-0082-AII-43 "Limpieza y descolmatación de la quebrada choclino en la localidad de la Banda de Shilcayo, Distrito de la Banda de Shilcayo", igualmente la responsable para el depósito de dinero de la actividad será Econ. HORACIO GARCIA VASQUEZ, Jefe de la Oficina de Tesorería y Caja;

**CONSIDERANDO:**

Que, el art. 194° de la constitución Política, modificado mediante Ley 28607 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Norma General de Tesorería N° 01 Unidad de Caja, del Sistema Administrativo de Tesorería, aprobada mediante Resolución Directoral N° 026-80-EF/77-15, establece que los recursos de las entidades públicas deben estar centralizados en la oficina de Tesorería.

Que mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, la Dirección Nacional del Tesoro Público aprobó la directiva de Tesorería y sus modificatorias, las mismas que son de carácter permanente y tiene por finalidad establecer los procedimientos, así como los aspectos técnicos normativos para efectos de la ejecución financiera y demás operaciones de tesorería para cada ejercicio fiscal.

Que, mediante la carta S/N antes mencionada.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - APROBAR, el encargo interno por la suma de S/. 15,092.00 (quince mil noventa y dos con 00/100 soles) para el encargo interno del Econ. HORACIO GARCIA VASQUEZ correspondiente al pago de planilla del AII - Convenio N° 26-0082-AII-43 "Limpieza y descolmatación de la quebrada choclino en la localidad de la Banda de Shilcayo, Distrito de la Banda de Shilcayo", igualmente el responsable para el depósito de dinero de la actividad será el Econ. HORACIO GARCIA VASQUEZ, Jefe de la Oficina de Tesorería y Caja.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Uberto Enrique Willebrandt Pinedo  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



**ARTICULO SEGUNDO.** - ESTABLECER el importe de S/. 15,092.00 (quince mil noventa y dos con 00/100 soles) para el encargo interno del Econ. HORACIO GARCIA VASQUEZ correspondiente al pago de planilla del AII - Convenio N° 26-0082-AII-43 "Limpieza y descolmatación de la quebrada choclino en la localidad de la Banda de Shilcayo, Distrito de la Banda de Shilcayo", igualmente la responsable para el depósito de dinero de la actividad será Econ. HORACIO GARCIA VASQUEZ, Jefe de la Oficina de Tesorería y Caja.

**ARTICULO TERCERO.** - ENCARGAR Y DEPOSITAR a nombre del Servidor Econ. HORACIO GARCIA VASQUEZ, Jefe de la Oficina de Tesorería y Caja, identificado con DNI. N° 09609656, solicitando encargo interno por la suma de S/. 15,092.00 (quince mil noventa y dos con 00/100 soles) para el encargo interno del Econ. HORACIO GARCIA VASQUEZ correspondiente al pago de planilla del AII - Convenio N° 26-0082-AII-43 "Limpieza y descolmatación de la quebrada choclino en la localidad de la Banda de Shilcayo, Distrito de la Banda de Shilcayo".

**ARTICULO CUARTO.** - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y la, Oficina de Planificación, Presupuesto y Racionalización, el cumplimiento a de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO

*Jenny Paredes*  
C.P.C. Liz Jenny Paredes Lazo  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS